








# Examen de Concurso de Ingreso a la Licenciatura en Nutrición para el periodo escolar: Agosto – Diciembre 2024

DOI-47  
REV: 00

## PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Ruta de acceso: [www.uanl.mx](http://www.uanl.mx) sección de **ASPIRANTES – Licenciatura – Concurso de Ingreso a Licenciatura**  
(<https://www.uanl.mx/tramites/concurso-de-ingreso-a-licenciatura/>)

-  Ingresar a la liga para el registro al examen y capturar la información solicitada
-  Imprimir el documento que se ha generado: **Hoja de pre-registro**
-  Ingresar a la liga para la captura de encuestas:  
- Datos personales  
- Encuesta socioeconómica  
- Servicios de Internet  
- Ceneval
-  Cargar tus documentos en SIASE:  
- Carta consentimiento  
- Identificación oficial  
- CURP
-  Subir tu fotografía en SIASE, asegurarse que esta y los documentos del paso anterior se encuentren validados
-  Acudir a la institución bancaria para realizar la aportación mencionada en la **Hoja de pre-registro**
-  Imprimir el documento que se generó:  
**Pase de ingreso al examen**  
(Necesario para acudir a presentar)
-  Acudir **puntualmente** a la aplicación del examen.  
Revisar instrucciones mencionadas en el pase de examen

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

**15 de febrero de 2024**

Publicación de Convocatoria para el registro al EXANI-II

**12 de abril de 2024**

Inicio del periodo de Registro.  
A partir de las 15:00 horas del día.

**09 de mayo de 2024**

Fin del periodo de Registro

**10 de mayo de 2024**

Fecha límite para el llenado de encuestas, aspirantes que realizaron registro hasta el 09 de mayo

**01 de junio de 2024**

Aplicación del EXANI-II  
Duración:  
**4 horas y 30 minutos**

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Para el registro es necesario **estar inscrito en el último semestre de Bachillerato, o contar con el certificado de estudios** que avala que lo ha concluido.
- Es responsabilidad del aspirante contar con un correo personal con el cual tenga acceso en todo momento ya que se les brindará la clave de acceso a su pre-registro al correo proporcionado.
- Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Para presentar el examen y evitar contratiempos, se recomienda llegar con al menos 30 minutos de anticipación.
- El examen consiste en una prueba de razonamiento y conocimientos básicos del bachillerato. El módulo específico para el programa educativo de Licenciatura en Nutrición es el de **Ciencias de la Salud y Química**.
- En ningún caso se aplicará el examen en una fecha u horarios diferentes.
- Los resultados podrán ser consultados por el aspirante desde la sección de ligas de registro e imprimir su **carta de resultado obtenido**.
- Los aspirantes serán asignados en la FaSPyN:  
A) De acuerdo al puntaje obtenido en el examen, la facultad hará un listado con los nombres de los aspirantes de acuerdo al puntaje obtenido, de mayor a menor. Cuando la demanda sea igual o menor al cupo, podrán ser aceptados todos los aspirantes. Cuando la demanda sea mayor a la capacidad de la facultad, se dará preferencia a los aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes.  
B) Los aspirantes no seleccionados, así como los seleccionados que no efectúen su inscripción definitiva en este periodo escolar, podrán concursar nuevamente en las siguientes convocatorias.
- Al ser aceptado, el aspirante deberá contar con **disponibilidad de tiempo completo**, ya que cursará unidades de aprendizaje en ambos turnos (inclusive sábados).
- Para realizar la inscripción definitiva a la UANL, **el aspirante aceptado** tendrá que:  
A) Contar con el Certificado de Bachillerato legalizado por la entidad federativa. En caso de haber terminado en Preparatoria de UANL, deberá asegurarse que el kárdex completo se encuentre **validado en SIASE por la preparatoria**.  
B) Cumplir con los requisitos que establezca el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, así como los determinados por la Facultad de Salud Pública y Nutrición.
- El curso de introducción a la Licenciatura en Nutrición es **obligatorio** y se revocará su aceptación si no lo cursa por completo, no obstante haya cubierto las cuotas respectivas.
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la autoridad competente en la Facultad.